

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33930** ZAMORA

Edicto

Don Miguel Gómez de Liaño González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Zamora por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 622 /2018, se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2019, Auto de declaración de concurso consecutivo necesario del deudor Rosario Sastre Gago, con DNI n.º 11957323Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Raúl Carlos Alonso Cerezal, con domicilio en calle Alfonso de Castro, n.º 2, 3.ª planta, Zamora, teléfono 980515505/639559320 y dirección electrónica señalada [abogados@aloncer.com](mailto:abogados@aloncer.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Zamora, 18 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Gómez de Liaño González.

ID: A190044744-1